

5 Los López
Piguave en:

Presupuesto con Enfoque de Género

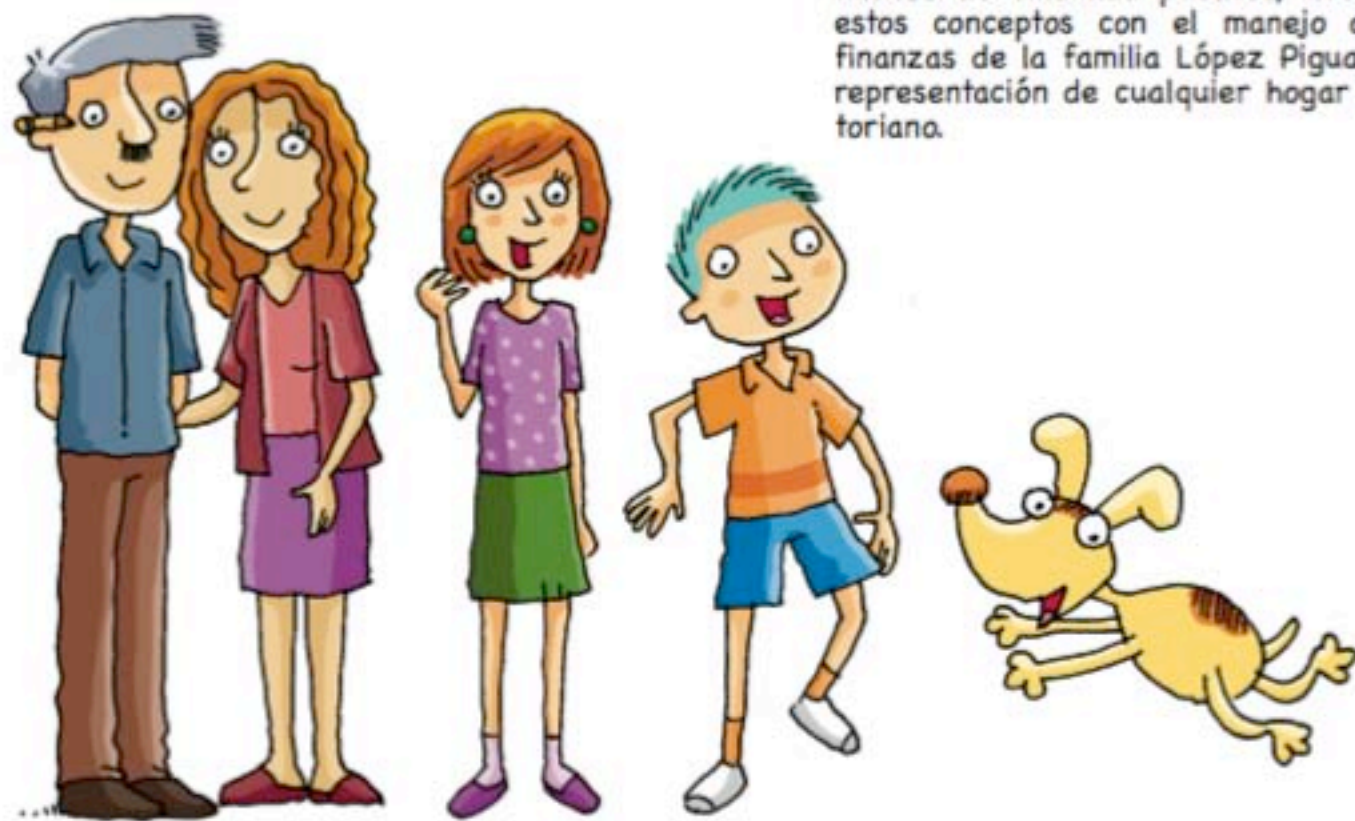


Tomar en cuenta las necesidades de hombres y mujeres no significa gastar más sino gastar mejor.

El presupuesto tiene impactos diferentes en hombres y mujeres.

¡Qué chévere, vamos a vivir en un país mejor!

¡Qué bueno que las cosas estén cambiando!



El Ministerio de Finanzas, con el apoyo de instituciones amigas, publicó en el año 2008 la serie de relatos fiscales denominada ¿Qué son las Finanzas Públicas?, la que tuvo como propósito familiarizar a la ciudadanía ecuatoriana con conceptos básicos de finanzas públicas, ilustrando estos conceptos con el manejo de las finanzas de la familia López Piguave, en representación de cualquier hogar ecuatoriano.

En esta oportunidad, el Ministerio de Finanzas con la colaboración de GIZ y ONU MUJERES ha decidido realizar la publicación de un nuevo relato sobre "Presupuesto con Enfoque de Género", con el objetivo de dar a conocer a la población ecuatoriana conceptos básicos de presupuestos con perspectiva de género, en el marco del trabajo que realiza el Ministerio para su incorporación en el Presupuesto General del Estado.

Esta historieta presenta las vivencias de la familia López Piguave integrada por los padres Manuel (carpintero) y Esperanza (enfermera) con sus dos hijos Camila y Jaimito, y otros personajes como el abuelito, la prima Clara y Julio. Además el perro Sabiondo, quien explica los principales conceptos de la historieta.

El Ministerio de Finanzas presenta este material con el propósito de motivar la elaboración de presupuestos con enfoque de género, en cumplimiento del artículo 70 de la Constitución; y a la vez, destacar su importancia como herramienta para promover la equidad de género y la rendición de cuentas en el país.

La familia López Piguave invitó a un almuerzo a su prima Clara quien está embarazada y a su esposo Julio quien trabaja como servidor público.

En casa de la familia López Piguave...



Ya en la mesa...



La familia hace una reflexión sobre el cambio de costumbres.



La licencia de paternidad es un derecho garantizado en la Constitución (artículo 332) que les permite a los papás participar responsablemente del cuidado de los hijos recién nacidos y fortalecer el vínculo afectivo.



Después del almuerzo, conversan sobre la igualdad de hombres y mujeres.



¡Chévere! ¿Cuáles son esos programas y proyectos que dices mamá?



La Constitución (artículo 70) dispone que el Estado formule y ejecute políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres e incorpore el enfoque de género en los planes y programas públicos.



Por ejemplo, se ha ampliado el servicio de guarderías públicas que nos permite a los papás y mamás encargarnos de nuestros hijos mientras trabajamos.



También está el programa de educación intercultural.

Hay otros para la generación de proyectos productivos y para formar asociaciones de microempresarias.



Julio, reflexiona sobre la obligatoriedad de que la gestión pública se maneje con enfoque de género.



El presupuesto general del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado (artículo 77 del Código de Planificación y Finanzas Públicas) en donde se plasman las políticas públicas.

El presupuesto con enfoque de género distribuye los recursos atendiendo las demandas diferenciadas de la sociedad.

El presupuesto no es neutro sino que tiene un impacto diferenciado en hombres y mujeres.



En la sala continúan conversando sobre el presupuesto con enfoque de género.



Es importante que en todos los servicios públicos tomen en cuenta las necesidades de hombres y mujeres.



Presupuesto con Enfoque de Género

Distribuye recursos y beneficios en forma equitativa entre hombres y mujeres.

El Presupuesto del Estado es importante porque nos muestra cómo se distribuyen los recursos públicos y, en ese sentido, refleja las prioridades de política económica y social.

El uso de recursos incide directamente en la vida de la población, cómo se vio en el caso de Clara y Julio quienes esperan un bebé.

El presupuesto con enfoque de género concreta los compromisos gubernamentales en materia de equidad de género a través de la asignación de recursos y, de esta forma, busca disminuir las desigualdades de género en el país. Además, facilita la inclusión de este enfoque

en las políticas y programas, tal como dispone la Constitución en su artículo 70.

El presupuesto con enfoque de género reconoce las diferentes necesidades, intereses y realidades que las mujeres y los hombres tienen en la sociedad. De esta forma permite que la distribución de recursos y beneficios sea en forma equitativa, como se vio en los ejemplos de nuestra historieta.

El presupuesto con perspectiva de género no significa presupuestos separados para hombres y mujeres, ni tampoco gastar más sino gastar mejor.



¿QUÉ HEMOS APRENDIDO?



¿Alguien en tu familia ha utilizado la licencia de paternidad?

¿Qué significa incluir enfoque de género en el presupuesto general del Estado?

¿Está el Estado obligado a incluir el enfoque de género en sus programas y proyectos?, ¿por qué?

¿Recuerdas o conoces algún ejemplo?

¿Consideras que la ciudadanía debe vigilar el gasto del Estado en materia de género?, ¿por qué?

BUENA MEMORIA



Recuerda revisar tu colección de historietas anteriores del Ministerio de Finanzas:



Consíguelas en nuestra página web
www.finanzas.gob.ec

Realizado por:



Ministerio de Finanzas
del Ecuador

Con la colaboración de:

giz

